



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

**AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. FDL SUBA-LP 01 DE 2017**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. **FDL SUBA-LP 01 DE 2017** a los proveedores para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, DE MODO QUE SE LOGRE LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOBRE LOS QUE LEGALMENTE ES O LLEGUE A SER RESPONSABLE, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y EL PERSONAL IDÓNEO"**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA tiene su sede Calle 146 C Bis No 90 – 57.

2. EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Calle 146 C Bis No 90 – 57 piso 2- en la Oficina Jurídica y en el correo electrónico: contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co.

3. EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto del presente proceso de contratación es: **PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, DE MODO QUE SE LOGRE LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOBRE LOS QUE LEGALMENTE ES O LLEGUE A SER RESPONSABLE, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y EL PERSONAL IDÓNEO.**

4. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ASÍ:

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121504	Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardas
92121701	Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES.

La modalidad de selección pertinente para “contratar los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la Alcaldía Local de Suba, de modo que se logre la protección y custodia de las personas y los bienes muebles e inmuebles sobre los que legalmente es o llegue a ser responsable, con los recursos técnicos, tecnológicos y el personal idóneo”, corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art. 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo del contrato es de OCHO (08) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación es el 22 de mayo de 2017 hasta las 9:00 a.m, conforme a lo establecido en cronograma y/o modificaciones que se hagan a este. Y la misma deberá ser radicada en radicación del Fondo de Desarrollo Local de Suba ubicada en la calle 146 C BIS No. 90-57.

8. EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$490.964.459)** de la vigencia fiscal 2017, correspondiente a la imputación presupuestal 3.1.2.02.05.01 Mantenimiento Entidad.

El valor estimado del contrato será el de la propuesta que resulte adjudicada en el proceso contractual, sin exceder el 100% del presupuesto asignado para el presente proceso.

El valor total de la Propuesta Económica no podrá exceder el presupuesto oficial estimado que se indica en el presente numeral, siguiendo los procedimientos que para el efecto señala el Pliego. En consecuencia, como se indica en otros numerales del Pliego, cualquier Propuesta que contenga una Propuesta Económica que supere el valor aquí señalado será rechazada.

9. RESPALDO PRESUPUESTAL.

Para respaldar esta contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 689 de abril 19 de 2017, expedido por el responsable de presupuesto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.**

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

10. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

Para el presente Proceso de Contratación no aplican Acuerdos Comerciales dado que no pueden presentarse Proponentes extranjeros en atención que la SuperVigilancia exige que: (i) si el Servicio de VSP se presta por una persona jurídica debe estar constituida en Colombia; (ii) si es persona natural que sea nacional.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES.

Esta convocatoria NO se limitará exclusivamente a Mipymes. En atención a que el presupuesto oficial destinado para este proceso NO es menor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) esto es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 272'541.000)**, para el año 2017, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto nacional 1082 de 2015.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01 Publicación Aviso de Convocatoria Publica	20 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co
02 Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	20 de abril de 2017	www.colombiacompra.gov.co
03 Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 20 de abril de 2017 hasta el 5 de mayo de 2017	A través del correo electrónico contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co. o mediante escrito radicado en la Calle 146 C Bis No 90 – 57
04 Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 8 de mayo de 2017	www.colombiacompra.gov.co
05 Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de Pliego de Condiciones.	Mayo 8 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
06 Apertura del proceso	Mayo 9 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
07 Visita Programada	Mayo 10 de 2017 a las 9:00 a.m.	En los puntos de prestación del servicio previstos por el FDLS. El punto de encuentro será en el FDLS ubicado en la CALLE 146C BIS No. 90-57
08 Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones	Mayo 10 de 2017 a las 11:00 a.m	Sala de Juntas Casa de la

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
	al Pliego de Condiciones si es solicitada por los interesados.	Participación FDLS ubicado en la Calle 144 No. 90-62 Piso 2	
09	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Desde mayo 9 de 2017 hasta mayo 12 de 2017	A través del correo electrónico contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co mediante escrito radicado en la Calle 146 C Bis No 90 – 57
10	Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones	Mayo 15 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
11	Cierre de la Licitación y Apertura de Propuestas (Límite para la presentación de propuestas)	Mayo 22 de 2017 a las 9.00 a.m	Sala de Juntas Casa de la Participación FDLS ubicado en la Calle 144 No. 90-62 Piso 2
12	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Hasta mayo 24 de 2017	Oficina de Contratación del FDLS ubicada en la CALLE 146C BIS No. 90-57
14	Publicación del Informe de evaluación	Mayo 25 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
15	Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para entrega de subsanaciones.	Desde mayo 26 a Junio 2 de 2017	A través del correo electrónico contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co o mediante escrito radicado en la Calle 146 C Bis No 90 – 57
16	Publicación del documento de respuesta a observaciones del informe de evaluación.	Junio 5 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
17	Audiencia de Adjudicación	Junio 6 de 2017 a las 9:00 a.m	Sala de Juntas Casa de la Participación FDLS ubicado en la Calle 144 No. 90-62 Piso 2
18	Publicación propuesta ganadora, suscripción del contrato y registro presupuestal.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co
20	Publicación contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objetos de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de selección (artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto nacional 1082 de 2015).

14. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP en www.colombiacompra.gov.co y en medio físico en Oficina de Contratación del FDLS ubicada en la CALLE 146C BIS No. 90-57

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

Bogotá D.C, Abril 20 de 2017

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195

